



ACUSE

COMITÉ DE ÉTICA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

OFICIO: **CE-021/2025**

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE ENERO DE 2025

ASUNTO: Informe Anual de Actividades 2024

DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO
DIRECTOR GENERAL DEL
INCMNSZ
PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 4 fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como lo establecido en los Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024, emitidos por la Unidad de Políticas para el Servicio Público de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; remito por este medio el Informe Anual del Comité de Ética del Instituto 2024.

ATENTAMENTE

LCDA. ISABEL VENEGAS PALMA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA

IVP/vgt





INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

COMITÉ DE ÉTICA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN





ÍNDICE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

INFORME	ÍNDICE
I. Resultado de cada actividad de la meta establecida para cada objetivo	5
II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de los conflictos de intereses	9-10
III. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, motivo, estatus y sentido de las determinaciones	14-15
IV. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes	15
V. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas	15
VI. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos	15
VII. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta	16
VIII. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas	16
IX. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos	16
X. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta	16
Comparación de gráficas	17-18
Logros obtenidos	18
CONCLUSIONES	19-20





PRESENTACIÓN

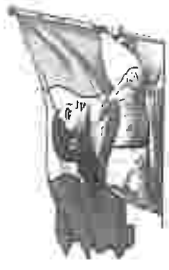
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Con fundamento en el numeral 4, fracción II y numeral 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, corresponde al Comité de Ética (CE) presentar durante enero de cada año el Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que debe ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta.

Conforme al numeral 42 de los Lineamientos Generales, el Informe Anual deberá contener:

- I. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
- II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de los conflictos de interés.
- III. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, motivo, estatus y sentido de las determinaciones.
- IV. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.
- V. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.
- VI. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
- VII. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.
- VIII. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.
- IX. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.
- X. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

El presente informe fue formulado atendiendo a los Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, emitidos por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) actualmente Unidad de Políticas para el Servicio Público.



ANTECEDENTES

El Informe Anual de Actividades (IAA), es el documento por medio del cual el Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán año con año es evaluado por la Secretaría de la Función Pública, ahora la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de su Unidad de Políticas para el Servicio Pública, respecto de las principales acciones realizadas durante el año y con el objetivo de promover la ética pública en la Institución.

La incorporación de este documento en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) será un aspecto evaluable del componente cumplimiento del año 2024 según se establecerá en el Tablero de Control 2025, comunicado a más tardar en enero de ese año.

En cumplimiento a las obligaciones del Comité de Ética se elaboró el presente Informe Anual de Actividades 2024 (IAA 2024) tomando como base el Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024).



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

I. Resultado de cada actividad de la meta establecida para cada objetivo.

CLAVE	TEMA	ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
1.1.1.	Capacitación/ Sensibilización	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP) o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	Con fechas 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19 de febrero y 19 de marzo, 25 de abril, 13 de mayo, 10, 17 y 21 de junio, 15 y 19 de julio, 27 de agosto, 09, 10, 20 y 23 de septiembre y 09 de diciembre vía correos electrónicos se envió información de los cursos de capacitación y sensibilización del Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas, así como se brindó apoyo presencial y en línea para la inscripción de los servidores públicos que lo solicitaban se obtuvieron 25 constancias.
1.1.2.	Capacitación/ Sensibilización	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del Instituto.	Con fechas 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19 de febrero y 19 de marzo, 25 de abril, 13 de mayo, 10, 17 y 21 de junio, 15 y 19 de julio, 27 de agosto, 09, 10, 20 y 23 de septiembre y 09 de diciembre se publicaron vía correo institucional el calendario emitido por el SICAVISP a todas las personas servidoras públicas del Instituto; obteniendo: 324 constancias



1.2.1.	Capacitación/ Sensibilización	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses, y en caso de recibir consultas sobre esta última materia remitirlas oportunamente a la UCMAPP.	Se recibieron tres solicitudes, en las cuales se solicitaba llevar a cabo las investigaciones para determinar la existencia o no de conflictos de intereses; aclarando que se remitirían a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.
2.1.1	Difusión	Difundir los pronunciamientos Institucionales en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	En días 8 y 27 de marzo, 8 de abril, 08 de mayo, 10 de junio, 03, 10, 17 y 24 septiembre, 01 de octubre, 06, 13, 20 y 27 de diciembre de 2024 se publicó el Protocolo para la prevención, atención y sancionamiento del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así los días 12, 15, 20, 22, 26 y 28 de febrero, 04, 08, 11, 20 y 25 de marzo, 26 de julio, 03 de septiembre, 10, 17 y 24 de septiembre 09, 16, 23 y 27 se publicó a través de los correos institucionales el Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.
2.1.2.	Difusión	Difundir el Código de Conducta dentro de los plazos establecidos por la UCMAPP.	En días 01, 13 y 27 de febrero, 04, 11, 18 y 25 de marzo, 03, 11 y 25 de septiembre y 10 y 18 de diciembre se realizaron múltiples publicaciones difundiendo el Código de Conducta, así como solicitándoles a las personas servidoras públicas del instituto entregar la Carta Compromiso del mismo; obteniéndose 1498 Cartas Compromiso firmadas.

Handwritten signature



2.1.3.	Difusión	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de conflictos de intereses.	En los días, 1, 3, 5 y 16, enero, 1, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28 y 29 febrero, 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 26 y 28, 29 marzo, 8, 11, 12, 16 y 22, abril, 13, 24, 25, 26, 29 y 30 mayo, 10, 21, 24 y 29, junio, 18, 24, 25, 26 y 30 julio, 3, 4, 9, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 septiembre, 11, 13, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 30 y 31 diciembre se hizo constante difusión de materiales, de infografías proveniente de la Secretaría de la Función Pública en materia de Nueva Ética Pública.
3.1.1.	Atención a denuncias	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	Este Comité de Ética concluyó las denuncias 2023.
3.1.2.	Atención a denuncias	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	El Comité de Ética registró en el SSECCOE 63 denuncias, a las cuales en su totalidad se les ha dado la atención de acuerdo a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
3.2.1.	Atención a denuncias	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	Se ha mantenido el seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética de 2019-2024.
4.1.1.	Actividades/ Gestión del CE	A más tardar el 14 de febrero de 2024, incorporar al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	El informe Anual de Actividades 2023, fue incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética el 14 de febrero del 2024.
4.1.2.	Actividades/ Gestión del CE	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el CE en 2024.	Los 3 cuestionarios electrónicos previstos se realizaron en tiempo y forma por este Comité.
4.1.3.	Actividades/ Gestión del CE	A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	El PAT 2024 fue autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 de fecha 7 marzo del 2024 y registrado en el SSECCOEv3.0 el 8 de marzo del mismo año cumplimiento en tiempo y forma.

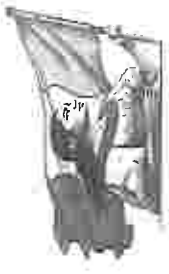
Handwritten signature





4.1.4.	Actividades/ Gestión del CE	A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE incorporará al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	El PAT 2024 fue aprobado el 7 de marzo del 2024 en la Segunda Sesión Ordinaria del mismo año e incorporado al SSECCOEv3.0 el 8 de marzo del 2024.
4.1.5.	Actividades/ Gestión del CE	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	La carpeta de información fue recopilada y fue validada en el sistema SSECCOE el 31 de mayo de 2024.
4.1.6.	Actividades/ Gestión del CE	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizaron las cuatro actualizaciones del directorio como lo establece el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2024. Aunado a lo anterior el directorio se publicó en el apartado de transparencia proactiva.
4.1.7.	Actividades/ Gestión del CE	Realizar dos o más invitaciones a contestar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	En 2024, no se realizó encuesta ECCO, en lugar de ello realizó un análisis de los resultados obtenidos en periodo 2019-2024, esto por indicaciones de la Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
4.1.8.	Actividades/ Gestión del CE	Registrar en el SSECCOE evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.	Este Comité de Ética realizó 7 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias en el transcurso del 2024, las cuales quedaron registradas mediante las Actas de las sesiones en el SSECCOE.
5.1.1.	Mejora de Procesos	Entregar al Órgano Interno de Control un listado de las denuncias por presuntos actos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual, recibidas en el C.E.	La información requerida de las denuncias presentadas ante este Comité, ha sido entregada en tiempo y forma de acuerdo a los términos y plazos establecidos por el Órgano Interno de Control en sus solicitudes.

(Handwritten signature)



II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de los conflictos de interés.

Número de Personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
Año	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Total
2019	130	0	212	342
2020	1	60	50	111
2021	159	147	6	312
2022	0	0	0	0
2023	4	3	33	40
2024	21	222	12	255
Total	315	432	313	1060

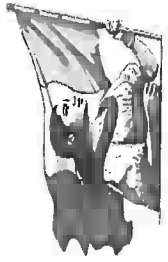




Numero de Personas servidoras publicas que en 2024 acreditaron el curso de:

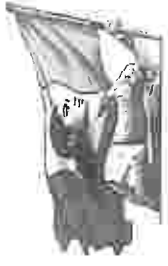
Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Otros temas en materia de ética.	Total
I	4	144	11	0	159
II	16	16	1	26	59
III	1	18	0	28	47
IV	0	44	0	15	59
Total	21	222	12	69	324





No.	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA			LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO	ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	TRANSFORMANDO A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	SUMATE AL PROTOCOLO
	NOMBRE	NIVEL JERÁRQUICO	CARGO EN EL COMITÉ				
1	L.C. Ricardo García Lacheño	Director de Administración y Finanzas	Miembro Titular	Si	Si	Si	Si
2	Dr. Raúl Rivera Moscoso	Director de Medicina	Presidente Suplente	Si	Si	Si	Si
3	Lcda. Isabel Venegas Palma	Enlace	Secretaría Ejecutiva	Si	Si	Si	Si
4	L.D. Ángela Nallely Ramos Soriano	Soporte Administrativo B	Secretaría Ejecutiva Suplente	Si	Si	Si	Si
5	L.D. José Leví Montaño Borja.	Apoyo Administrativo A4	Secretario Técnico	Si	Si	-	Si
6	L.D. Valeria Guadarrama Rodríguez	Apoyo Administrativo A4	Secretaría Técnica Suplente	Si	Si	-	Si
7	Mtro. Ángel Rodríguez Alba	Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Salud	Miembro Propietario y Asesor	-	-	-	Si
8	L.D.Saúl Benítez Vega	Titular de la Oficina de Representación en el INCMNSZ	Miembro Suplente y Asesor	-	-	-	-

[Handwritten signature]



9	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Director de Investigación	Miembro Suplente	-	-	-	-	-
10	Dr. Arturo Galindo Fraga	Subdirector de Epidemiología Hospitalaria y Control de la Calidad de la Atención Médica	Miembro Suplente	-	-	-	-	-
11	LTS. María Cecilia Carmina Ruiz González	Jefa del Departamento de Trabajo Social	Miembro Titular	-	-	-	-	-
12	Lcda. María del Carmen Amescua Vilella	Jefa del Departamento de Comunicación y Vinculación	Miembro Suplente	-	-	-	-	-
13	C. P. Remedios Verónica Hernández Tenorio	Soporte Administrativo B	Miembro Suplente	-	-	-	-	-
14	Lcdo. AdmIn. Iván Fernando Olvera Hernández	Apoyo Administrativo A4	Miembro Titular	Si	-	-	-	Si
15	C. Noemi Esther Sandoval Rosas	Apoyo Administrativo A4	Miembro Suplente	-	-	-	-	-
16	L. D. Gerardo Octavio	Soporte Administrativo B	Suplente de Asesor Jurídica	Si	-	-	-	-

Handwritten initials/signature



	Quintero Calleja								
17	L. D. Gustavo González Galicia	Jefe del Departamento de Relaciones Laborales	Asesor de Recursos Humanos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
18	L. D. Josué Ángel Palacios Morales	Soporte Administrativo A	Asesor de Recursos Humanos Suplente	-	-	-	-	-	-
19	Dra. Alicia Josefina Frenk Mora	Subdirectora de Servicios Paramédicos	Persona Consejera de Hostigamiento o Acoso Sexual	Si	Si	Si	Si	Si	Si
20	Psiquiatra. Judith González Sánchez	Jefa de Departamento de Consulta Externa	Persona Consejera de Hostigamiento o Acoso Sexual	Si	Si	Si	Si	Si	Si
21	Dr. José Alberto Ávila Funes	Director de enseñanza	Persona Consejero de Hostigamiento o Acoso Sexual	Si	Si	Si	Si	Si	Si
22	C. Susana Braulia Chávez Morales	Apoyo Administrativo A4	Asesora de Discriminación y Persona Consejera de Hostigamiento o Acoso Sexual	Si	Si	Si	Si	Si	Si
23	Dra. Ariadna Marcela Colmenares Vásquez	Médico Especialista A	Asesora de Discriminación	-	-	-	-	-	-



III. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, motivo, estatus y sentido de las determinaciones.

Principio, valor, regla de integridad presuntamente vulnerada	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024			Total (T) (T)=A+B+C	Se dio vista al OIC	Conseguimiento a la recomendación emitida (S)
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Respeto a los derechos humanos (Frac.I)	-	1	1	1	-	1
Respeto a los derechos humanos (Frac.II)	-	2	-	2	-	-
Respeto a los derechos humanos (Frac.III)	-	-	-	-	-	-
Respeto a los derechos humanos (Frac.IV)	-	5	-	5	-	-
Respeto a los derechos humanos (Frac.V)	-	6	-	6	-	-
Respeto a los derechos humanos (Frac.VI)	-	-	-	-	-	-
Legalidad	-	-	-	-	-	-
Honradez	-	-	-	-	-	-
Lealtad	-	3	-	3	-	-

Handwritten signature



Imparcialidad	-	-	-	-	1	-
Eficiencia	-	-	-	-	-	-
Eficacia	-	1	-	-	-	-
Transparencia	-	-	-	-	-	-
Respeto	-	17	1	-	-	1
Liderazgo	-	3	-	-	-	-
Cooperación	-	2	-	-	-	-
Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico	-	-	-	-	-	-
Reglas de integridad	-	-	-	-	-	-
No es competencia/No se dio trámite por falta de requisitos	19	-	-	-	-	-
Total	19	39	2	60	1	2

IV. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

De las 63 denuncias recibidas, ninguna fue resuelta por medio de mediación.

V. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

De las denuncias archivadas 2 de ellas fueron con recomendaciones las cuales todas se encuentran en seguimiento.

VI. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

El Comité de Ética identificó que la mayoría de denuncias presentadas en el ejercicio 2024, fueron por presuntas vulneraciones al artículo 5, fracciones IV y V, y al artículo 14 Valor de Respeto del Código de Ética de la Administración Pública Federal, los cuales abarcan acciones referentes Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Acoso laboral y faltas de respeto.





VII. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

Se canceló la ECCO 2024, informándose mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024, sin embargo, la Secretaría de la Función Pública en lugar de ello realizó un análisis de los resultados obtenidos en periodo 2019-2024, mismos que fueron difundidos.

VIII. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.

Este Comité de Ética no recibió ninguna petición ciudadana en materia de ética.

IX. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

Este año no se presentó.

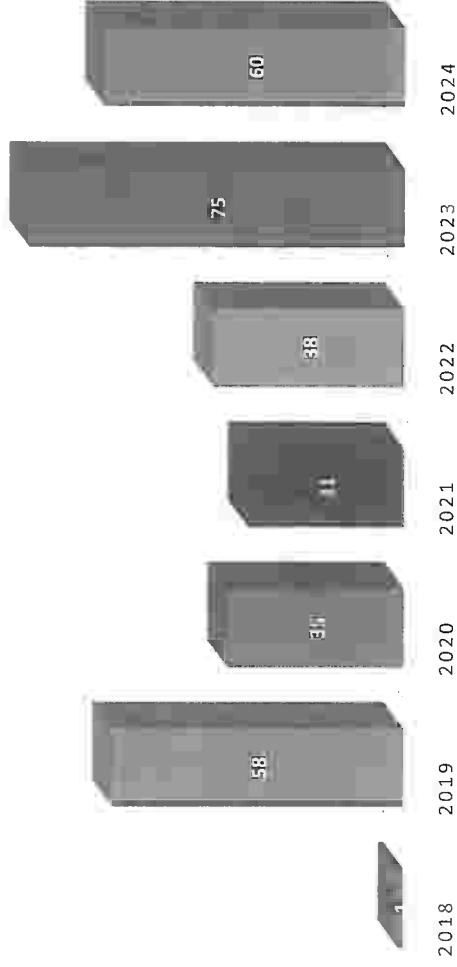
X.-Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

En el año 2024, no se realizó la encuesta ECCO, sino actividad de sustitución consistente en la publicación del Análisis ECCO PTCCO 2019-2024, en los correos institucionales.



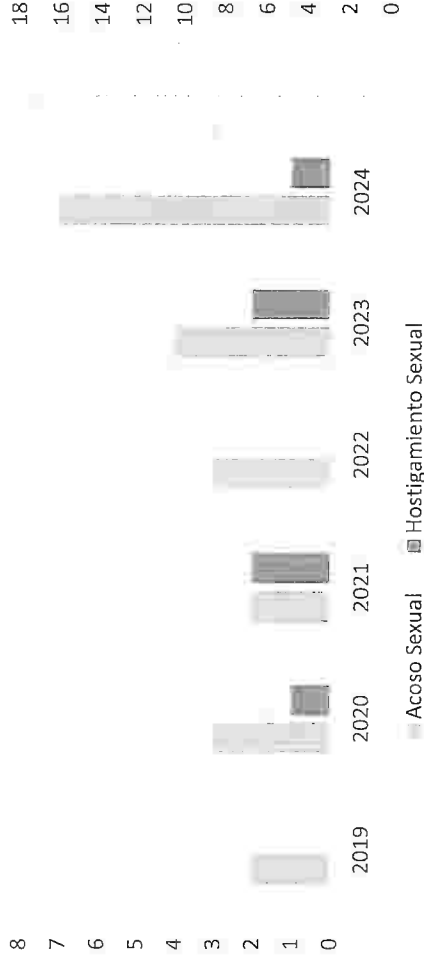
COMPARACIÓN DE GRÁFICAS

COMPARACIÓN DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE LOS EJERCICIOS 2018 A 2024

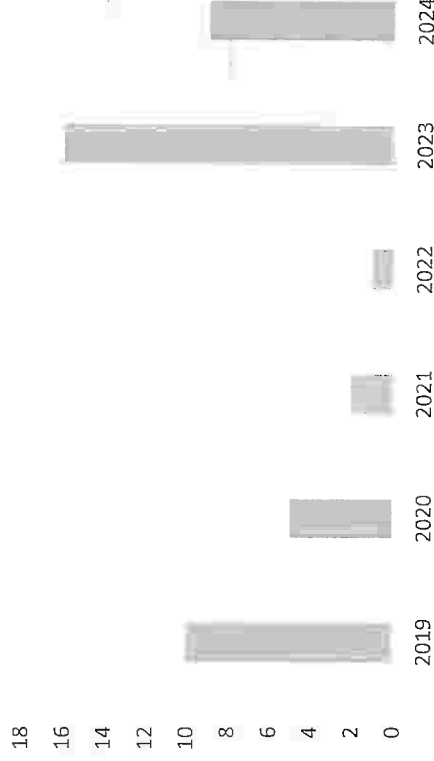




Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual



Acoso Laboral



LOGROS OBTENIDOS:

Para el ejercicio 2024; se logró la certificación de tres consejeras y un consejero de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual a través del Instituto Nacional de las Mujeres actualmente Secretaría de las Mujeres.



CONCLUSIONES

El Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las metas y objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo emitido por la Secretaría de la Función Pública, (Actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

Asimismo, se dio cumplimiento difundiendo los AVISOS SSECCOE, así como se incorporó lo requerido en el Sistema de Seguimiento, Evaluación de las actividades de los Comités de Ética SSECCOE v3.0.

Es importante mencionar que para la atención de las denuncias se ha colaborado activamente con la Oficina de Representación en el INCMNSZ.

De las denuncias que fueron remitidas por este Comité de Ética al Órgano Interno de Control actualmente oficina de representación para este ejercicio se suspendió del empleo, cargo o comisión a una persona servidora pública por treinta días naturales y una destitución e inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra públicas de una persona servidora pública por tres meses.

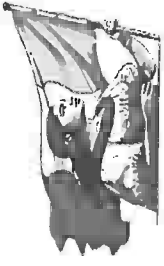
Por otro lado, se ha brindado asesoramiento a las personas servidoras públicas que han acudido al Comité de Ética en temas como: Conflictos de intereses, Acoso laboral, Discriminación. Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y demás temas contemplados en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o Código de Conducta Institucional.

Se dio cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual con el asesoramiento de las personas consejeras certificadas, así como de la emisión de medidas de protección correspondientes de manera oportuna.





INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y ZOOLOGÍAS
SALVADOR ZUBIRAN



Las Asesoras en discriminación orientaron a las personas que acudieron a solicitar una asesoría al Comité de Ética sobre temas de discriminación y se implementaron las medidas de protección solicitadas.

Se promovió los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del Instituto y se obtuvieron 324 constancias.

De acuerdo a la difusión del Código de Conducta Institucional se logró que 1498 personas servidoras públicas firmaran su carta Compromiso.

L.C. RICARDO GARCÍA LACHEÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ÉTICA DEL INCMNSZ

LCDA. ISABEL VENEGAS PALMA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE ÉTICA DEL INCMNSZ

